

RAD. 022-2022-00563-01 (7987).

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).

Reunidos los requisitos exigidos por el artículo 325 del C. General del Proceso, se dispone:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el demandado, en contra de la sentencia proferida por el Juez Veintidós de Familia de Bogotá el 18 de enero de 2024, en el proceso de **DIVORCIO de MARTI MAUSSA LEÓN contra HERMINSO DELGADO SABOGAL.**

NOTIFÍQUESE



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado